



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA
PLENO JURISDICCIONAL DE LA SALA
SUPERIOR
ACUERDO G/15/2012

**NO CORREN LOS TÉRMINOS
PROCESALES PARA LAS SALAS
REGIONALES DEL SURESTE Y DEL
PACÍFICO.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, fracción VIII, 20 y 55 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y debido al movimiento telúrico acaecido el día de hoy, se declara inhábil y no correrán los términos procesales el veinte de marzo del año en curso, únicamente respecto de las Salas Regionales del Pacífico y del Sureste, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día veinte de marzo de dos mil doce.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Firman el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada Thelma Semiramís Calva García, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.